



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	14 de julio de 2022
Duración	Desde las 11:40 hasta las 15:25 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	JOSE MIGUEL LUENGO GALLEGO
Secretario	César Valcayo Andrino

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
	Nombre y Apellidos	Asiste
	Ana Belén Martínez Garrido	SÍ
	Antonio Marcelo Martínez Torrecillas	SÍ
	César Valcayo Andrino (SECRETARIO)	SÍ
	David Martínez Gómez	SÍ
	Estíbaliz Masegosa Gea	SÍ
	Héctor Enrique Verdú Verdú	SÍ
	Isabel Madrid Nieto	SÍ
	Isabel María Ferrer Asensio	SÍ
	Isidoro Jesús Miñano Martínez	SÍ
	Iván Darío Zambudio Decillis	SÍ
	Jose Miguel Luengo Gallego	SÍ
	Laura Cristina Gil Calle	SÍ
	Maria Dolores Ruiz Jimenez	SÍ
	Myriam Francisca del Valle González (INTERVENTORA)	SÍ
	María Aurora Izquierdo Roa	SÍ
	María Luisa Bleda Martín	SÍ





Ayuntamiento de San Javier

	Matías Cantabella Pardo	SÍ
	Pedro Jesús Martínez Gorriz	SÍ
	Rafael Vilchez Belmonte	SÍ
	Rubén Pérez González	SÍ
	Sergio Martínez Ros	SÍ
	Sheilak Escudero Alcaraz	NO
	Víctor Pérez Escudero	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. Sheilak Escudero Alcaraz: «Baja Médica»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación de las actas de sesiones anteriores, que son la ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2022 y la extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de junio de 2022

Favorable-Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde-Presidente formula la pregunta de si algún miembro del Pleno de la Corporación tiene que realizar alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, que son la ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2022 y la extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de junio de 2022, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, las actas citadas se consideran aprobadas por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veinte de los veintiuno que de derecho lo componen.

2.- Expediente 11025/2022. Resolver, si procede, las discrepancias derivadas del ejercicio de la función interventora por suministro de energía eléctrica de diversas dependencias municipales y alumbrado público

Favorable-Tipo de votación: Ordinaria





Ayuntamiento de San Javier

A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 9, Ausentes: 0

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, de la siguiente propuesta de resolución:

“Visto el reparo formulado por la Intervención en fecha 7 de junio de 2022, en el que pone de manifiesto la no existencia de contrato ni crédito presupuestario en los suministros prestados por la mercantil Curenergía Comercializador de Último Recurso, S.A.U., en concepto de energía eléctrica a diversas dependencias municipales y al alumbrado público, según facturas incluidas en la relación 12022000110, por importe de 455.875,56 euros.

Visto el informe de discrepancias suscrito por el Ingeniero Técnico Municipal y la Concejala Delegada de Servicios Públicos, de fecha 21 de junio de 2022, en el que se manifiesta que se trata de un suministro básico tanto para el funcionamiento de las dependencias municipales como del alumbrado público y que con fecha 18 de enero de 2022 se declaró desierta la licitación del contrato de suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo de baja y alta tensión del Ayuntamiento de San Javier, motivo por el cual el suministrador actual es una compañía regulada de último recurso, tal como establece la normativa vigente, así como que en la Concejalía de Servicios Públicos se está trabajando en la redacción de los nuevos pliegos técnicos par el inicio del nuevo expediente de contratación.

Examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 217.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en consonancia con el artículo 15.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; propongo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Resolver la discrepancia planteada a favor del criterio expuesto por la Concejala Delegada de Servicios Públicos, puesto que a la vista de ambos informes, ha quedado constatada la necesidad de la prestación del suministro, reflejada en el informe suscrito por el Ingeniero Técnico Municipal y la Concejala Delegada Servicios Públicos.

SEGUNDO. En consecuencia, aceptar la discrepancia formulada por la Concejala Delegada de Servicios Públicos, y continuar la tramitación del expediente.

TERCERO. Comunicar el anterior Acuerdo a Intervención y a la Concejala Delegada de Servicios Públicos, para su conocimiento y efectos.”

A continuación, por seis votos a favor (del Grupo Popular) y cinco abstenciones (dos del Grupo Socialista, una del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, una del Grupo Vox





Ayuntamiento de San Javier

y una del Grupo Mixto), la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio dictamina favorablemente la propuesta anteriormente transcrita.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes.

Don Héctor Enrique Verdú Verdú explica que en la sesión celebrada en el mes de abril, el Pleno acordó aprobar el incremento de crédito de algunas partidas, entre las que se encuentra la de suministro eléctrico, cuyo aumento de precio hizo que no hubiera crédito suficiente para el pago del consumo hasta el mes de mayo, en el que finalizaron los trámites correspondientes al expediente; añade que, por ello, las facturas emitidas durante el mes de abril contaron con el reparo de la Intervención municipal y que la discrepancia planteada debido a la necesidad de la prestación del suministro, debe resolverse por el Pleno. Finaliza diciendo que la drástica subida en el precio del suministro eléctrico tendrá como consecuencia que haya que replantearse cómo deben asumirse los gastos en el Ayuntamiento.

Don Víctor Pérez Escudero dice que entiende la situación y pregunta si se ha previsto la adopción de alguna medida para reducir el consumo de electricidad en el Ayuntamiento.

Doña Laura Cristina Gil Calle señala que también es un buen momento para replantearse otras formas de suministro de energía alternativas, que a la larga acabarían aligerando la factura correspondiente.

Doña María Dolores Ruiz Jiménez manifiesta que hace dos meses que se ha reducido durante media hora el tiempo de encendido del alumbrado público y que el nuevo contrato de alumbrado público y la renovación de luminarias también supondrá un importantísimo ahorro en el consumo de energía eléctrica.

Don Héctor Enrique Verdú Verdú destaca que también se están haciendo importantes inversiones destinadas a la mejora de la eficiencia energética en las dependencias municipales.

A continuación, por once votos a favor (del Grupo Popular) y nueve abstenciones (cinco del Grupo Socialista, una del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dos del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el acuerdo contenido en el mismo.

3.- Expediente 12250/2022. Aprobar, si procede, el reconocimiento extrajudicial de créditos número 10/2022

Favorable-Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 9, Ausentes: 0





Ayuntamiento de San Javier

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, de la siguiente propuesta de resolución:

“Examinado el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 10/22, para proceder al pago de facturas incluidas en la relación número 12022000110, por importe de 455.875,56 euros, de la mercantil Curenergía Comercializador Último Recurso, S.L.U., correspondientes al suministro de energía eléctrica.

Resultando que, con respecto a la citada relación, por la Intervención municipal se planteó informe de reparo de fecha 7 de junio de 2022.

Resultando que, por el Ingeniero Técnico Municipal y por la Concejala Delegada de Servicios Públicos se ha emitido informe de fecha 21 de junio de 2022 en el que, estando conforme con el reparo planteado por la Intervención Municipal, proponen al Pleno de la Corporación la continuación del expediente, a pesar del citado reparo, por los motivos expuestos en dicho informe.

Considerando que, de conformidad a lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, concretamente en el apartado 1) de la Base número 18, corresponde al Pleno la competencia para aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que no existe dotación presupuestaria; propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 10/2022, comprensivo de la relación de facturas número 12022000110, por importe de 455.875,56 euros, de la mercantil Curenergía Comercializador Último Recurso, S.L.U., correspondientes al suministro de energía eléctrica.

Segundo.- Ordenar el pago de las citadas facturas.”

A continuación, por seis votos a favor (del Grupo Popular) y cinco abstenciones (dos del Grupo Socialista, una del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, una del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio dictamina favorablemente la propuesta de resolución anteriormente transcrita.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Don Héctor Enrique Verdú Verdú explica que el punto anterior se refería a la resolución de la discrepancia producida respecto a las facturas de energía eléctrica y que este expediente obedece a la necesidad del pago de dichas facturas.





A continuación, por once votos a favor (del Grupo Popular) y nueve abstenciones (cinco del Grupo Socialista, una del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dos del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el acuerdo contenido en el mismo.

4.- Expediente 9042/2022. Otorgar, si procede, al grupo teatral Els Joglars el Premio del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de San Javier, en su 52ª Edición, correspondiente al año 2022

Favorable-Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente propuesta de resolución:

“HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Examinado el expediente tramitado en este Ayuntamiento en orden a la concesión, si procede, del Premio del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de San Javier, en su 52ª edición, al grupo teatral Els Joglars, según la propuesta inicial formulada por el Concejal Delegado de Cultura en su informe de fecha 29 de abril de 2022, en base a lo previsto en la Disposición Adicional Segunda del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º y la precitada Disposición Adicional del Reglamento Municipal, el expediente se inició por acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión de fecha 12 de mayo de 2022, y se sometió a información pública, por plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 120, de fecha 26 de mayo de 2022. Durante la exposición al público del expediente por los medios indicados, no ha sido presentada alegación alguna, según informe emitido al efecto por el Coordinador del Registro de fecha 28 de junio de 2022.

Considerando que, el órgano competente para adoptar acuerdos en la materia es el Pleno Municipal, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 14 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Otorgar al grupo teatral Els Joglars el Premio del Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de San Javier, en su 52ª Edición, correspondiente al año 2022.





Segundo.- Que se notifique este acuerdo al interesado, y se comunique a la Concejalía de Cultura, a los efectos procedentes.”

A continuación, por diez votos a favor (seis del Grupo Popular, dos del Grupo Socialista, uno del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y uno del Grupo Mixto) y una abstención (del Grupo Vox), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la propuesta de resolución anteriormente transcrita.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Don David Martínez Gómez manifiesta que la Compañía Els Joglars ha estado vinculada desde su creación al municipio de San Javier y a su Festival de Teatro y agradece a los concejales de la Corporación y a los vecinos no haber puesto impedimento en la concesión de este premio y les invita a que acudan al Auditorio del Parque Almansa para disfrutar de las representaciones programadas.

Doña Aurora Izquierdo Roa dice que ELs Joglars ha sido el grupo teatral de la libertad en el más amplio sentido democrático, en el que muchos se han reconocido; añade que sus miembros han evolucionado aunque permanece su esencia recogiendo los valores culturales que hacen de la humanidad una especie diferente y finaliza diciendo que se trata de un premio bienvenido por la trayectoria del grupo y su continuidad en la defensa de los valores democráticos.

A continuación, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veinte de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno aprueba el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el acuerdo contenido en el mismo.

5.- Expediente 13685/2022. Moción presentada por el Grupo Vox para el refuerzo de la Guardia Civil en el municipio de San Javier

Favorable- Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 15, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

"En el punto de asuntos de urgencia, se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción presentada por el Grupo Vox:





Ayuntamiento de San Javier

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA EL REFUERZO DE GUARDIA CIVIL EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER.

Isabel M^a Ferrer Asensio, concejal del Grupo Municipal de VOX en el Exmo. Ayuntamiento de San Javier, presenta esta moción para su debate y aprobación, si procede de acuerdo con lo previsto en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. El Grupo Municipal VOX desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

Hoy el Grupo Municipal Vox presenta a este Pleno una moción para buscar soluciones a un grave problema, la inseguridad ciudadana. Un problema que afecta a todos los vecinos, tanto los sanjaviereños de los barrios más céntricos como los de las pedanías, fruto de la oleada de robos y vandalismo que estamos sufriendo desde hace meses.

Durante la temporada de verano, el municipio de San Javier ve triplicado el número de su población sobretodo en las zonas más turísticas del municipio, Santiago de la Ribera y La Manga del Mar Menor. Sin embargo, también observamos como proliferan actos ilegales y comisión de delitos durante la temporada estival.

Los efectivos de la Policía Local que tenemos hacen una labor encomiable con los medios que poseen, pero no es menos cierto que faltan plazas y una reestructuración para primar que los policías estén donde los demandan los vecinos, es decir en la calle, cerca de ellos, en sus barrios de día y de noche, a diario y los fines de semana.

Según los datos publicados por el Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior recientemente, en San Javier se han cometido a lo largo del primer trimestre del 2022 hasta 462 infracciones penales, suponiendo un 17,3% mas que el año anterior, siendo los delitos más habituales los de hurto y robo con fuerza en domicilios y establecimientos.

Para añadir más al asunto, cada verano observamos como práctica de la venta ambulante ilegal se practica con impunidad en nuestras playas, en los mercados, en zonas como la Urbanización Eurovosa o el Puerto Tomás Maestre de La Manga.

No debemos tolerar que los vendedores ilegales o comúnmente conocidos como manteros actúen en nuestro municipio, por la legítima defensa de la legalidad vigente, de nuestros comerciantes y de nuestra imagen turística. No obstante, cuando nuestra policía local ha actuado contra los manteros se han visto superados por ellos en número o incluso agredidos por los mismos.

Otra práctica de la que se está alertando es de la presencia de carteristas en las playas





Ayuntamiento de San Javier

del litoral de la Región y aunque se incrementen los efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil en las zonas costeras, los datos nos revelan que son insuficientes para garantizar la seguridad de nuestros vecinos y visitantes.

La carencia de una policía local suficiente y reforzada ha sido reiteradamente denunciada por este Grupo Municipal, pero ahora sólo podemos esperar que se terminen los procesos selectivos en los que está incurso este Ayuntamiento para incorporar más agentes al cuerpo pero lo cierto es que este verano nuestros agentes se verán desbordados de nuevo como ya ha ocurrido anteriormente y requieren de la colaboración y ayuda de Guardia Civil para perseguir y acabar con la delincuencia, los manteros, carteristas y actos vandálicos que sufre San Javier, extremando ese refuerzo en La Manga y La Ribera. De hecho, también nos preocupa enormemente que el exceso de eventos y presencia policial en zonas turísticas siga mermando aún más la seguridad en pedanías como venimos denunciando.

Y para terminar, como no, la carencia de bomberos en el Mar Menor como hemos requerido a través de dos mociones de este Grupo Municipal, que unido a la falta de agentes de policía y al poco refuerzo de efectivos que se hace del Instituto Armado nos alerta de que el verano puede ser aún peor.

Ante esta situación, el gobierno municipal no ha exigido, como era su deber, al Gobierno de la nación, la adopción de medidas para afrontar el grave problema de la inseguridad en San Javier. Esto se traduce en un incremento generalizado de la seguridad privada en nuestro municipio, ante la falta de recursos, convirtiendo a los vecinos en responsables de su propia seguridad.

La seguridad ciudadana es, no sólo un derecho, sino también una condición indispensable para el ejercicio de la libertad por parte de los ciudadanos, residan donde residan y sea cual sea su capacidad económica. Para garantizar ese derecho es preciso adoptar medidas tanto para la prevención de la delincuencia y la reducción de la marginalidad, como para la adecuada formación, homogeneización y coordinación de la Policía Local con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado presentes en el municipio.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al Ayuntamiento de San Javier, para su aprobación, el siguiente acuerdo:

- Instar al Ministerio del Interior a que, de manera urgente, incremente y destine significativamente el número de efectivos de Guardia Civil destinados en el municipio de San Javier.”

Doña Isabel María Ferrer Asensio justifica la urgencia de la moción manifestando que comienza el verano y que es necesario un mayor refuerzo de las fuerzas de seguridad.

Aceptada, por unanimidad, la urgencia del asunto, y por un voto a favor (del Grupo





Ayuntamiento de San Javier

Vox) y diez abstenciones (seis del Grupo Popular, dos del Grupo Socialista, una del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y una del Grupo Mixto), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la moción anteriormente transcrita."

Tras la lectura de la moción por parte de Doña Isabel María Ferrer Asensio, se abre el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

Don Víctor Pérez Escudero anuncia que su grupo apoyará la moción, que le parece acorde a la realidad actual de inseguridad ciudadana.

Don Matías Cantabella Pardo manifiesta que está de acuerdo en que se incremente el número de efectivo de la Guardia Civil en el municipio de San Javier, aunque dice que le parece deplorable que se aproveche la moción para que el Grupo Vox saque a relucir su racismo y finaliza diciendo que le parece increíble el cinismo del Grupo Vox al presentar una moción ensalzando la labor de la Policía Local de San Javier cuando hace apenas dos semanas votaron en contra de la ampliación de la bolsa de horas RED.

Don Pedro Jesús Martínez Górriz dice que el Grupo Vox pretende emular al Partido Popular culpando al Gobierno Nacional por la falta de efectivos de la Guardia Civil en lugar de preocuparse por la falta de agentes de Policía Local en San Javier; pregunta que se considera urgente en la moción, teniendo en cuenta la situación de inseguridad que se sufre en el municipio provocada por más de una década de desidia del Partido Popular; añade que las cifras demuestran que el Gobierno del Partido Socialista está plenamente implicado en la mejora del ejército y de los Cuerpos de Seguridad del Estado; que llama la atención que se pida un aumento significativo de efectivos de la Guardia Civil en el municipio de San Javier y no se pida el aumento de efectivos destinados en el Cuartel de Cabo de Palos, que dan servicio a toda La Manga. Prosigue diciendo que la moción realiza un análisis erróneo, poniendo el foco en los manteros y los carteristas que no constituyen el problema fundamental en el municipio en cuanto a delitos y que lo que se debería combatir en el municipio son los robos en establecimientos y viviendas, quema de contenedores y vehículos, violencia de género, sobrepasar los límites de velocidad, el consumo de drogas y alcohol o los destrozos del mobiliario urbano, actuaciones que son competencia de la Policía Local que lleva diez años de gobierno del Partido Popular sin que se reponga una sola plaza nueva. Destaca que el Grupo Vox votó en contra de la ampliación de la bolsa de horas RED de la Policía Local, horas que permiten contar con una patrulla en La Manga así como reforzar el servicio y concluye que se debe conjugar la ratio de policías con políticas efectivas.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que coincide con las manifestaciones realizadas por los concejales de los demás grupos municipales sobre la sorpresa que supone presentar esta moción frente a la votación en contra del aumento de las horas RED de la Policía Local; que se está culminando el proceso selectivo para cubrir las plazas de agente de turno libre y la semana que viene se contará con dos agentes nuevos por movilidad. Señala que está de acuerdo con el fondo de la moción, que no está de acuerdo con que no exista un problema en el municipio relacionado con los manteros y destaca que también existe un verdadero problema con ciertas embarcaciones que invaden peligrosamente





las zonas de baño, sobre el que la Delegación del Gobierno no está adoptando medida alguna. Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas prosigue diciendo que el Sr. Martínez Górriz continúa haciendo uso de argumentos falsos; que durante la etapa en la que los gobiernos nacional, regional y local eran del Partido Popular hubieron una colaboración y coordinación perfectas; añade que la Policía Local no tiene competencias sobre actos delictivos y la convocatoria de plazas de policías locales para San Javier no se ha llevado a cabo antes porque la ley no lo permitía hasta ahora.

Doña Isabel María Ferrer Asensio dice que la moción no hace referencia a cualquier aspecto que se pueda considerar racista; que la Policía Local actúa de acuerdo con sus competencias, que son limitadas respecto a actuaciones delictivas, por lo que la moción reivindica el aumento de efectivos de la Guardia Civil, aunque también refiere la necesidad de contar con más agentes de Policía Local; que las reivindicaciones de la moción se pretenden para San Javier porque es su municipio; que sí hay problemas con manteros en el municipio y que se debe actuar desde una perspectiva de prevención; que está de acuerdo en que ha habido durante muchos años necesidad de aumentar la plantilla de Policía Local; que también se preocupa por la actuación de ciertas embarcaciones y finaliza reiterando que la Policía Local no tiene competencia penal.

Tras este debate y por quince votos a favor (once del Grupo Popular, uno del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dos del Grupo Vox y uno del Grupo Mixto) y cinco en contra (del Grupo Socialista), el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el acuerdo contenido en el mismo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

6.- Dar cuenta al Pleno de las resoluciones dictadas por el Alcalde y sus concejales delegados, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutivas, desde el número 2629/2022 hasta el número 3194/2022, correspondientes al período del 6 de junio de 2022 al 8 de julio de 2022

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se da cuenta al Pleno de la Corporación de las resoluciones dictadas por el Alcalde y sus concejales delegados, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutivas, desde el número 2629/2022 hasta el número 3194/2022, correspondientes al período del 6 de junio de 2022 al 8 de julio de 2022.

El Pleno queda enterado.





7.- Dar cuenta al Pleno de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde la sesión celebrada el día 8 de junio de 2022, hasta la sesión celebrada el día 30 de junio de 2022

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde la sesión celebrada el día 8 de junio de 2022, hasta la sesión celebrada el día 30 de junio de 2022.

Abierto el turno de intervenciones, Doña Laura Cristina Gil Calle manifiesta que cada vez las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local tienen cada vez más sintetizadas las descripciones de las propuestas de acuerdo y que, por tanto, cada vez cuesta más entender el contenido de dichos acuerdos.

A continuación, el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local citados.

C) ASUNTOS DE URGENCIA

8.- ASUNTO DE URGENCIA: Fijación como festividades locales del Municipio de San Javier para el año 2023, a fin de que sean tenidas en cuenta en la elaboración del Calendario General Expediente 14144/2022. - ASUNTOS GENERALES

Favorable-Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta al Pleno de la siguiente propuesta de resolución:

“Siendo necesario determinar las dos festividades locales, como máximo, retribuidas y no recuperables, a fin de que sean tenidas en cuenta en el Calendario General para el año 2023, que elabora la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La resolución del expediente es urgente, ya que el correspondiente acuerdo debe ser remitido a la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral el día 15 de julio del corriente, como máximo.





Ayuntamiento de San Javier

Considerando que, el Ayuntamiento Pleno es el órgano competente para adoptar acuerdos en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de Julio, sobre regulación de jornadas de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Primero.- Proponer como festividades locales del Municipio de San Javier para el año 2023, a fin de que sean tenidas en cuenta en la elaboración del Calendario General, los días que se indican a continuación:

1º.- Día 3 de febrero de 2023 (viernes), Festividad de San Blas.

2º.- Día 25 de julio de 2023 (martes), Festividad de Santiago Apóstol.

Segundo.-Que se comunique el presente acuerdo a la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los efectos pertinentes.”

Don Héctor Enrique Verdú Verdú justifica la urgencia de la propuesta en que la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha requerido que se comuniquen las fechas para las festividades locales, a los efectos de elaborar el Calendario General para 2023, antes del día 15 de julio.

Aceptada, por unanimidad, la urgencia del asunto, y, también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veinte de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno acuerda aprobar la propuesta de resolución anteriormente transcrita, adoptando, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma

9.- ASUNTO DE URGENCIA Declarar formalmente a los Municipios de San Javier (España) y Aèrè Mbara (Mauritania), municipios hermanos, acordándose a tal efecto la firma de un Protocolo y un Programa de Actos que serán acordados por ambos municipios.-Expediente 8964/2022. - ASESORIA JURIDICA

Favorable-Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 16, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

Se da cuenta al Pleno, de la siguiente moción:

“MOCIÓN

Visto el expediente incoado en orden al Hermanamiento entre los municipios de San Javier (España) y Aèrè Mbara (Mauritania).





Ayuntamiento de San Javier

Atendido que, conforme a lo dispuesto en el apartado primero del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2022, este Ayuntamiento manifestó la voluntad del Pleno del Ayuntamiento de San Javier, de establecer lazos de relación y amistad permanente, entre los Municipios de San Javier (España) y Aèrè Mbara (Mauritania), impulsando la colaboración recíproca, en orden a un mejor conocimiento, entendimiento, intercambio de experiencias y cooperación mutuas, e iniciando para ello, un expediente de hermanamiento entre ambos municipios.

Atendido que, conforme a lo dispuesto en el punto segundo de la parte dispositiva del precitado acuerdo, se constituyó el Comité de Hermanamiento, cuya función principal ha sido la de realizar todos los actos necesarios para que el hermanamiento sea efectivo, programando y coordinando todas las acciones.

Que conforme al punto tercero del precitado acuerdo, el mismo fue comunicado al municipio de Aèrè Mbara (Mauritania), mediante email de fecha 1 de junio de 2022, dirigido a D. Alassane Dieng, Primer Consejero de la Embajada de la República Islámica de Mauritania en España.

Que conforme al punto cuarto del precitado acuerdo, el expediente ha estado expuesto al público durante el plazo de quince días, mediante anuncios publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 140, de 20 de junio de 2022 y en el tablón electrónico del Ayuntamiento, sin que se haya presentado reclamación o sugerencia alguna.

Atendido que, conforme al punto quinto del acuerdo, y una vez cumplidos los anteriores trámites, procede ahora someter de nuevo el expediente al Pleno, para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

Es urgente la adopción de la presente Moción, dado que el próximo día 19 de julio, martes, está prevista la visita al Ayuntamiento de San Javier del Comité de Hermanamiento de Aèrè Mbara (Mauritania).

Por los motivos expuestos, y considerando que, la competencia para adoptar acuerdos en la materia corresponde al Pleno municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2, b) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, y en el artículo art. 50.24ª del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propongo al Pleno que adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Declarar formalmente a los Municipios de San Javier (España) y Aèrè Mbara (Mauritania), municipios hermanos, acordándose a tal efecto la firma de un Protocolo y un Programa de Actos que serán acordados por ambos municipios.

SEGUNDO. Comuníquese este Acuerdo plenario de aprobación definitiva al municipio de Aèrè Mbara (Mauritania).





Ayuntamiento de San Javier

TERCERO. Facultar al Alcalde para cuanto requiera el cumplimiento de este acuerdo, y en especial, suscribir los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de este acuerdo.”

Don Sergio Martínez Ros justifica la urgencia del asunto diciendo que debe darse traslado a la Embajada de Mauritania y coordinar cuanto antes la visita para la firma de hermanamiento.

Aceptada la urgencia del asunto por trece votos a favor (once del Grupo Popular, uno del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y uno del Grupo Mixto) y siete abstenciones (cinco del Grupo Socialista y dos del Grupo Vox), y por dieciséis votos a favor (once del Grupo Popular y cinco del Grupo Socialista) y cuatro abstenciones (una del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dos del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), el Pleno acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita, adoptando, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

*A continuación, siendo las 12:35h, el Sr. Alcalde Presidente ordena un receso de diez minutos, reanudándose la sesión a las 12:55h momento en que, por ausencia del Sr. Alcalde, asume la presidencia de la sesión la Primera Teniente de Alcalde, Doña María Dolores Ruiz Jiménez, hasta las 13:10h, momento en que se reincorpora a la sesión el Sr. Alcalde, asumiendo, de nuevo la presidencia de la misma.

D) RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan los siguientes:

Don Víctor Pérez Escudero formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta cuándo se van a retirar los residuos de obras acopiados en las cercanías del Barrio de los Ríos y que pueden suponer el peligro de ser arrastrados en caso de lluvias torrenciales.

- Pregunta cómo van las proyecciones de obras del Barrio de los Ríos para la prevención de las riadas.

- Pregunta en qué estado se encuentra el procedimiento para la contratación de nueva señalización en el municipio.





Ayuntamiento de San Javier

- Pregunta en qué punto se encuentra la licitación para la sustitución y renovación de la iluminación en el municipio.

- Pregunta si el equipo de gobierno adoptará alguna medida para solucionar y mejorar los problemas de acceso y salida al Barrio de los Ríos.

- Pregunta qué ha pasado para que se haya ralentizado el asfaltado que se había iniciado en algunas vías de El Mirador.

- Rueda que se avise a la empresa encargada del control de plagas para que actúe en la eliminación de ratas, en las inmediaciones del CAI El Mirador.

Doña Isabel María Ferrer Asensio formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta si desde el Ayuntamiento se ha bloqueado en redes sociales a el AMPA del Colegio El Recuerdo, muy reivindicativa a través de este medio.

- Pregunta si se aprovechará el verano para llevar a cabo trabajos pendientes de mantenimiento en el Colegio El Recuerdo.

- Pregunta por qué no se han actualizado los registros de asociaciones para que los representantes del AMPA del Colegio El Recuerdo pueda participar en las reuniones del Consejo Escolar Municipal.

- Pregunta por qué no se ha convocado la sesión correspondiente para llevar a cabo la renovación de la representación de las AMPAs en el Consejo Escolar Municipal.

- Pregunta si se constituirá una Comisión Escolar de Seguridad Vial, que el AMPA del Colegio El Recuerdo ha solicitado en diversas ocasiones.

- Rueda que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para que se cumpla lo establecido en la ordenanza, y que se evite la suciedad y los olores insalubres que producen los excrementos de los animales en las aceras, especialmente en las zonas que afectan a centros escolares.

- Pregunta al concejal de Educación si tiene conocimiento de que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tenga la intención de autorizar la instalación de aparatos de aire acondicionado y ventilación en los centros escolares.

- Pregunta por qué la admisión a la Escuela de Semana Santa está sujeta a ciertos requisitos y no ha ocurrido lo mismo con la admisión a la Escuela de Verano, cuando ambas se financian con los mismos fondos, lo que ha provocado situaciones muy injustas para la conciliación de familias necesitadas de ese servicio.





Ayuntamiento de San Javier

- Rueda que se mejore la señalización en la Avenida Aviación Española.
- Pregunta cuándo se va a abrir al tráfico la Avenida Aviación Española.
- Pregunta si se suavizarán las mesetas instaladas en la Avenida Aviación Española.
- Pregunta si ya ha habido reivindicaciones de los vecinos al Ayuntamiento, por daños en los vehículos, producidos por las mesetas mencionadas.
- Rueda al concejal de Seguridad que se estudie la posibilidad de regular la velocidad de los patinetes.

Don Rafael Vílchez Belmonte formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Reitera la pregunta formulada en la sesión anterior sobre si se ha realizado un estudio relativo a viviendas ocupadas en el municipio y si existen protocolos para el desalojo de esos inmuebles.
- Rueda que se instalen cámaras en los sitios más vulnerables de San Javier.

En relación a las reivindicaciones de la Asociación de vecinos de Veneziola, Don Rafael Vílchez Belmonte continúa formulando los siguientes ruegos y preguntas:

- Rueda que se estudie junto a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la posibilidad de asignar un médico en el renovado consultorio de La Manga, al menos durante los meses de verano.
- Pregunta si se verá afectado el servicio de ambulancias en La Manga, como consecuencia del reciente accidente por el que se produjo el destrozo de una ambulancia.
- Rueda que se solucione el grave problema provocado por las numerosas montañas de algas y otros restos putrefactos acumulados en varias playas de La Manga.
- Pregunta si se ha recibido, o en caso contrario reclamado, un certificado relativo a que la arena extendida en las playas es la adecuada para los bañistas.
- Rueda que se agilice el estudio sobre la repoblación e introducción de árboles de crecimiento rápido para que se produzca sombra en los paseos.
- Rueda que se finalice la construcción del paseo entre Cormorán y el Edificio Azules.
- Rueda que se sustituyan las pasarelas antiguas y astilladas.





Ayuntamiento de San Javier

- Rueda que se instalen más duchas , lavapiés y papeleras.
 - Rueda que se construya una pasarela desde el Upper hasta la Escuela de Peter.
 - Rueda que se arregle urgentemente la red sanitaria de agua potable.
 - Rueda que se limpien las playas y se retiren las algas antes de verter nueva arena.
 - Rueda que se proceda a la fumigación para evitar las insufribles plagas de mosquitos en la zona.
 - Rueda que tengan en cuenta las dos mociones presentadas al Pleno por el Grupo Vox, y aprobadas por unanimidad, por las que se acordó la ampliación y mantenimiento del retén del Consorcio de Bomberos.
 - Pregunta por qué hasta el pasado día 7 de julio se encontraban siete puestos de socorristas cerrados.
 - Rueda que se estudie la posibilidad de que, al menos durante los meses de verano, la línea de autobuses urbanos lleguen hasta la zona de Veneziaola.
 - Pregunta el estado de la denuncia al Ayuntamiento por infracción medioambiental continuada de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados.
- *Siendo las 13:10h se reincorpora a la sesión el Sr. Alcalde, volviendo a asumir la presidencia de la misma.

Don Matías Cantabella Pardo formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta cuál es la situación actual del solar de la antigua escuela de golf, en San Javier.
- Rueda que se adopten, de nuevo, medidas para solucionar los numerosos problemas que causa a los vecinos el lamentable y ruinoso estado en el que se encuentra el edificio del antiguo Hostal Don Juan.
- Rueda que se repinten todos los pasos de cebra del municipio que sea necesario.
- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores para que se instalen aseos en la Pinada de San Blas.
- Rueda que se estudie una solución para evitar la circulación de patinetes y bicicletas en la zona peatonal del Paseo Colón, en Santiago de la Ribera.





Ayuntamiento de San Javier

- Tras recordar el ruego formulado en octubre de 2015 sobre el control de colonias felinas, pregunta cuál es la situación actual de las colonias felinas y ferales del municipio.
- Pregunta si este verano se eliminarán por fin los tejados de amianto de los centros escolares del municipio.

Don Iván Darío Zambudio Decillis formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Tras señalar el alto coste pagado por el alquiler de césped artificial para su instalación en la carpa colocada con motivo de las Fiestas de Pozo Aledo, pregunta al concejal de Festejos si no coordina este tipo de compras con Servicios Públicos, que adquiere césped artificial para su colocación en diversas zonas del municipio, y ruega que se explique esa decisión de tirar el dinero al cubo de la basura, en lugar de efectuar la compra del producto y poder reutilizarlo.

- Ruega a la concejal de Juventud que se revisen los gastos tales como el alquiler de una guirnalda para la inauguración del Festival Imagina, y se estudie la conveniencia económica de comprar este tipo de productos y dejar la preinstalación hecha para siguientes ocasiones.

- Pregunta al concejal de Deporte por qué no se contó con un punto de asistencia médica o una ambulancia, durante la celebración del torneo de pádel regional en las pistas del Polideportivo, ni tampoco se contaba en todo el recinto con material sanitario básico, como es obligatorio por ley.

- En relación a lo anterior, pregunta si se ha repuesto el material necesario en los botiquines de las instalaciones del Polideportivo, si se dispone de un desfibrilador revisado y en perfectas condiciones de uso, mascarillas de oxígeno y camillas y si todo ello está bien señalizado y disponible para los empleados municipales. Pregunta también si se cuenta con personal con formación en primeros auxilios.

- Ruega que se preste más atención a la asistencia de primeros auxilios.

- Pregunta al concejal de Seguridad cómo está la situación en cuanto al uso del patinete eléctrico en el municipio, puesto que parece que todo sigue igual tres meses después de haber formulado un ruego al respecto.

- Pregunta cómo puede ser que se estén multando a los usuarios de patinetes eléctricos por no usar casco, cuando el propio concejal de Seguridad manifestó en el Pleno que hasta que no se aprobara la ordenanza correspondiente no se podrían poner multas.

- Pregunta para cuándo estará en vigor la ordenanza reguladora del uso del patinete en el municipio o la infografía que informe adecuadamente a los vecinos.

- Ruega que se anulen todas las denuncias que se han puesto a los vecinos, de forma





Ayuntamiento de San Javier

improcedente, en relación con el uso del patinete.

- Pregunta a la concejal de Servicios Públicos si se está haciendo un seguimiento y control de posibles plagas para evitar que los árboles en mal estado de las casas abandonadas en la Ciudad del Aire, puedan ocasionar daños y situaciones de mucho peligro a los vecinos, y si se debe cumplir algún requisito especial para tener árboles de gran tamaño en los jardines.

Doña María Luisa Bleda Marín formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta si se va a llevar a cabo la compra por parte del Ayuntamiento, del solar colindante al Museo de San Javier, y en qué estado está esa gestión.

- Pregunta en qué consiste exactamente el gasto aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 23 de junio de 2022, para el contrato menor de “informe técnico económico del entorno del Residencial del Rehabilitación Programada”.

- Pregunta cuándo y dónde está previsto que se instale el monumento homenaje al cadete de San Javier, cuyo gasto fue aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 23 de junio de 2022.

- Pregunta qué motivos han justificado las empresas que han retirado sus ofertas, en relación al contrato de “Mejora de la Pavimentación y reposición de servicios en diversas calles de San Javier y Pedanías”, en qué estado se encuentra el proceso de presentación de nueva documentación a las siguientes empresas licitadoras y para cuando está previsto que se inicien esas obras de pavimentación.

- Ruega a la concejal de Servicios Públicos que se proceda al repintado de los pasos de peatones frente a los accesos del Polideportivo.

- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores para que el Ayuntamiento de San Javier expida el certificado digital a los vecinos que lo soliciten y que ya se hace en todos los municipios vecinos.

Don Pedro Jesús Martínez Górriz formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta al concejal de Festejos por la incongruencia entre sus declaraciones manifestando que los vecinos podrían hacer hogueras en la playa con motivo de la Fiesta de San Juan y lo establecido en un Bando del Alcalde que informaba sobre la prohibición de instalar dichas hogueras.

- Pregunta al concejal de Festejos el motivo por el que finalmente se celebró la Fiesta de San Juan en La Manga, cuando se había anulado previamente.

- Pregunta a qué se deben esos cambios de criterio mencionados, que juegan con los sentimientos de los vecinos y demuestran una gran falta de organización y ruega que se





Ayuntamiento de San Javier

tengan en cuenta las posibles consecuencias para el turismo y la economía.

- Pregunta si la furgoneta de la empresa que recoge los gatos de la calle, debería ir rotulada.

- Rueda que se tengan en cuenta las mejoras necesarias, tras señalar el mal funcionamiento de la aplicación Línea Verde, entre las que destaca el mal estado de la Calle San Marino, con los pasos de peatones totalmente borrados, una farola volcada durante varios días y el chinarro acumulado en la rotonda del puente de Euro Roda.

- Pregunta el motivo por el que los vecinos de Los Pozuelos están limpiando la pinada ellos mismos, porque aseguran que el Ayuntamiento no se hace cargo.

- Pregunta cómo es posible que en pleno mes de julio no estén abiertos todos los puestos de socorrismo.

- Pregunta qué responsabilidad tiene el Gobierno Regional en relación a lo anterior, qué pasará el próximo 27 de julio cuando finalice la moratoria respecto a las titulaciones y si ya se ha previsto una solución al respecto.

- Pregunta si son ciertas las noticias preocupantes que le han llegado sobre el bloqueo del Ayuntamiento, en redes sociales, al AMPA del El Recuerdo, en caso de ser así, pregunta a cuanta gente se ha bloqueado en redes y bajo qué criterio o normas internas y quién lo decide.

- Rueda al Sr. Alcalde que se reúna con dicha asociación y no dé lugar a que se diga que el consistorio les está aplicando un trato vejatorio.

- Pregunta qué se está haciendo respecto a la problemática expuesta por el AMPA El Recuerdo, en cuanto a temas tan importantes como la seguridad vial en los alrededores del centro escolar o la temperatura en las aulas, entre otras cuestiones.

- Rueda al concejal de Educación que dé las órdenes pertinentes para que se ejecuten las anteriores peticiones del AMPA, en tiempo y forma.

- Pregunta por qué se tienen que devolver 127.000 euros, correspondientes a la subvención para la construcción de un carril bici en La Manga y accesibilidad, por qué no se ha ejecutado la totalidad de la subvención y si es que el equipo de gobierno considera que el tema de accesibilidad y carril bici en La Manga está perfecto.

- Rueda que se explique a los vecinos por qué, además de tener que devolver el dinero de la subvención, hay que pagar también intereses de demora.

Doña Aurora Izquierdo Roa formula los siguientes ruegos y preguntas, en relación a las necesidades de los vecinos de La Manga:





Ayuntamiento de San Javier

- Rueda al concejal de Seguridad que aplique las fórmulas pertinentes para los cruces entre semáforos y pasos de peatones se puedan hacer de forma más fluida.

- Rueda que se ponga todo el interés necesario para contar con un médico en el consultorio médico de La Manga.

- Rueda que se lleve a cabo una gestión sostenible de las algas y las playas, en tiempo y forma.

- Rueda que se instalen papeleras en el final de La Manga, después del Puente del Estacio.

- Rueda que se aplique la ley respecto a los pescadores que ocupan la playa fuera del horario nocturno legal y, de la misma forma, se controle el estacionamiento de las caravanas en las playas.

- Rueda que se compruebe que los coches sin indicativo municipal alguno que circulan por el interior del paseo, son vehículos municipales.

- Rueda que el proceso de limpieza de la arena cumpla con el filtrado y la recogida de residuos en la misma.

- Rueda que se acabe con el uso de sopladoras.

- Rueda que se vigile la colonia de gatos en esa zona de La Manga y la suciedad que se acumula al alimentarlos.

- Pregunta si el agua de los lavapiés instalados en las playas es potable.

- Rueda que se complete la acera entre el kilómetro 14 y el kilómetro 16,5, cuyo trazado, según indica la Demarcación de Costas, es competencia del Ayuntamiento.

En relación a Santiago de la Ribera, Doña Aurora Izquierdo Roa continúa formulando los siguientes ruegos:

- Rueda que se instalen bolardos o se controle el aparcamiento de vehículos en la calle que se han peatonalizado.

- Rueda que los agentes de Policía Local no patrullen en coche por el Paseo Colón.

- Rueda que se instalen los contenedores solicitados por los vecinos en esa renovada calle.

Doña Aurora Izquierdo Roa, en otro orden de cosas, formula los siguientes ruegos y





preguntas:

- Pregunta a la concejal de Servicios Sociales qué está pasando con los retrasos en las citas con las trabajadoras sociales, en relación con la acogida de ucranianos.

- Ruego a la concejal de Juventud que se gestione mejor la contratación de los campamentos, que tienen un precio inasumible para muchas familias y elevadísimo en comparación a las ofertas de otros municipios.

- Pregunta qué ha pasado para quedarnos sin el festival aéreo, qué problemas han surgido, si nos quedaremos sin este festival hasta después de las elecciones de 2023, cómo se justificará esta situación ante los vecinos y si se dará una explicación pública.

- Ruego que se arregle el socavón enorme y peligroso en plena cura de al rotonda del pescador, en la salida hacia Cartagena.

- Ruego al concejal de Cultura que estudie la posibilidad de disminuir a una actuación por noche, las representaciones del Festival de Jazz y de que se regalen las entradas de los laterales que no se venden, a los alumnos del conservatorio.

Doña Laura Cristina Gil Calle formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta a la concejal del Igualdad si se puede estudiar la forma de que los criterios aplicados para el establecimiento de los requisitos de ayudas a la conciliación sean proporcionales a las solicitudes presentadas, de forma que se pueda repartir la totalidad de las subvenciones y el Ayuntamiento no se vea obligado a tener que devolver parte de las subvenciones.

- Pregunta por qué se ha disminuido la partida correspondiente a desinsectación y desratización, cuando en el municipio es patente un problema de este tipo de plagas al que no se está dando respuesta y pregunta si se está auditando el contrato.

- Ruego que coordinen los calendarios de las diferentes escuelas de verano en el Polideportivo, para que se organicen adecuadamente el importante número de niños que asisten a las diferentes escuelas ofertadas con la escasez de material que deben compartir, y ruego que se adquiera más material.

- Ruego que la Policía Local actúe coordinando los accesos al Polideportivo por la puerta de la piscina municipal, en el horario de entrada en el que se produce una peligrosa aglomeración de vehículos.

- Pregunta por qué el Festival de Danza de la actividad impartida en el Polideportivo, se ha celebrado este año en el pabellón auxiliar y no en el Parque Almansa, como es tradicional.





Ayuntamiento de San Javier

- Pregunta si se ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el apoyo financiero necesario para paliar la infrafinanciación del conservatorio de cara al curso que viene, tal como el Pleno acordó instar, tras aprobar una moción presentada por el Grupo Socialista.

- Pregunta qué información hay sobre las subvenciones a los Ayuntamientos, para la lucha contra el absentismo escolar, que habitualmente ofrece el Servicio de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Cultura, y si, en caso de que no se convoquen estas ayudas, el Ayuntamiento podrá actuar al respecto.

- Rueda a la concejal de Servicios Públicos que se intensifique la poda de maleza seca en la zona de alrededor de los edificios Torkas, la Calle Embalse de Tous y la zona en edificación colindante, y que se revisen otras parcelas y bordes y linderos de caminos con esta misma necesidad en el resto del municipio para evitar el riesgo de incendios.

- Rueda que se inste a las empresas que están construyendo en esa zona que revisen las instalaciones provisionales de electricidad que parecen muy precarias.

- Rueda que se proceda a la limpieza de la zona, especialmente algunos puntos de acumulación de basura y residuos.

- Rueda que se revise la zona de aparcamientos de la Calle Embalse de Tous, que actualmente imposibilita la circulación del tráfico de doble sentido.

- Rueda que se incida en la limpieza, mejora de iluminación, retirada de maleza y raíces de árboles que están dañando el asfalto y las aceras, en zona del Carril de las Palmeras y otras zonas aledañas.

- Rueda que se refuerce la iluminación del parque ubicado detrás del Centro de Día de Aidemar.

- Pregunta al concejal de Playas en qué consiste el canon que paga el Ayuntamiento en relación al área reguladora de amarre mediante fondeo, en Santiago de la Ribera.

- Pregunta en qué punto se encuentra la elaboración del proyecto para mejorar la capacidad de adaptación del municipio frente al riesgo de inundaciones, para lo que el Gobierno de España asignó 600.000 euros.

- Pregunta si ya hay una fecha definitiva para que finalicen las obras de la Avenida Aviación Española, que están agotando la paciencia de los vecinos y destrozando por el aumento de su uso las vías alternativas, así como generando un importante caos a la circulación de vehículos.

En contestación a los ruegos y preguntas formulados, se producen las siguientes intervenciones:





Don Isidoro Jesús Miñano Martínez manifiesta que el vehículo siniestrado al que se ha referido el Sr. Vílchez Belmonte es un vehículo de Protección Civil de Cartagena y esta circunstancia no debe repercutir al servicio de emergencias en el área de San Javier; y destaca la falta de facultativos sanitarios en toda España; que se ha añadido a la atención sanitaria ofrecida en La Manga un punto de atención de emergencias atendido por profesionales adecuadamente formados. Insiste en la conveniencia de usar la aplicación Línea Verde, el correo electrónico de Sanidad, o llamar por teléfono para trasladar las incidencias sobre plagas; dice que actualmente existen dos colonias felinas activas en el municipio de San Javier, una de ellas se encuentra en proceso de extinción y otra se encuentra en el Centro de Gestión de Residuos; señala que en la instalación del césped de la carpa de Pozo Aledo se buscó principalmente llevar a cabo una instalación inmediata y de calidad y se puede reutilizar y añade que se elabora un programa anual sobre el control de plagas, que el crédito al que alude la Portavoz del Grupo Socialista se refiere a un sobrante del importe del servicio, que cuenta además con el presupuesto consignado para la Concejalía de Salud y que el Proyecto CER sigue en marcha; que se están señalizando los puntos en los que se producen aglomeraciones de gatos para poder calificarlos, en su caso, como colonias felinas.

Prosigue su intervención el Sr. Miñano Martínez diciendo que las condiciones de las fiestas, a menudo van cambiando y se debe contar con la suficiente capacidad de respuesta ante un cambio en las circunstancias, que es lo ocurrido con la fiesta de San Juan, en La Manga y finaliza diciendo que la empresa encargada de la recogida de gatos cuenta con una furgoneta para realizar esa actividad, con rótulos imantados, pero que en ocasiones no los usan para evitar que algunos vecinos les increpen.

Don David Martínez Gómez dice que el trato que el Ayuntamiento recibe por parte del AMPA El Recuerdo se puede calificar de surrealista; señala que la propia dirección del centro no se identifica con los actos o comentarios que se llevan a cabo por parte del AMPA; que hay varias familias que ya se están quejando a la dirección del centro por la forma de actuación del AMPA y por no sentirse representados en dichas actuaciones; que las manifestaciones por parte de la asociación acusando al Ayuntamiento de trato vejatorio le parecen indignantes y falsas y que él mismo y el personal de la Concejalía de Educación pueden afirmar sentirse acosados por la misma; añade que todos los veranos el Ayuntamiento responde, en la medida de las posibilidades económicas, a las tareas de mantenimiento de los centros escolares que solicitan los equipos directivos de los diferentes centros, con los que se mantiene una magnífica relación y asegura que con ninguna asociación de padres de ningún otro centro se ha producido una situación tan escandalosa y bochornosa como la que se está produciendo con el AMPA del Colegio El Recuerdo. Prosigue el Sr. Martínez Gómez diciendo que se registró un escrito del AMPA El Recuerdo en el Ayuntamiento de San Javier que contenía una serie de reivindicaciones, algunas de las cuales coincidentes con las necesidades comunicadas por el equipo directivo del centro, que ya se están llevando a cabo, otras de ellas se han comunicado a los servicios correspondientes para que se revise la procedencia o no y otras de ellas sin sentido, puesto que, tanto por parte del centro como del propio Ayuntamiento ya se han cumplido. Concluye diciendo que la situación se ha sobredimensionado, reitera que la dirección del centro no comparte en absoluto el modus operandi del AMPA; que ya hay familias que se han quejado de las formas en que su AMPA se dirige al Ayuntamiento de San Javier; que el Ayuntamiento mantiene una relación





extraordinaria con las direcciones de los centros educativos y que se llevan a cabo todas las actuaciones de mejora posibles, dentro de lo que las limitaciones económicas permiten.

Continúa su intervención diciendo que el Ayuntamiento de San Javier forma parte del plan de retirada de las cubiertas de amianto del próximo año 2023, en los centros construidos entre los años 1968 y 1976; que dicha retirada se llevará a cabo de acuerdo con la antigüedad del centro y la urgencia. Explica que los cadetes constituyen un símbolo en Santiago de la Ribera y que, por ello y por todas las circunstancias favorables que unen al municipio con esa figura vinculada a la educación formativa y militar, se le ha rendido homenaje con una escultura que se colocará al inicio del próximo curso, en el Paseo Colón, entre el restaurante Miramar y el Peregrino. Don David Martínez Gómez manifiesta que se ha concedido al Ayuntamiento una subvención de 130.000 euros para el Conservatorio y que, pese a que es insuficiente, la Dirección General de Innovación Educativa también se ha comprometido a mejorar las condiciones del Ayuntamiento de San Javier con respecto a la gestión del Conservatorio.

Doña Ana Belén Martínez Garrido manifiesta que se convocó a todos los padres cuyos hijos hacen uso de la escuela de verano municipal, para explicarles los criterios utilizados para conseguir inscribirse en la misma; señala que la escuela de verano de este año es distinta a los años anteriores, y deriva del Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad y con unos criterios y requisitos de selección ya establecidos de conformidad con el plan que no tienen en cuenta la vida laboral de los padres ni atienden a criterios de renta, puesto que el Plan Corresponsables va dirigido a todas las familias con hijos menores de 16 años; que el Ayuntamiento elaboró un proyecto que ha sido aprobado por la Consejería de Igualdad y que el funcionamiento de las escuelas de verano debe ajustarse a dicho proyecto para que la subvención pueda justificarse posteriormente; añade que hay que distinguir entre ayudas y becas y que, por tanto, los criterios establecidos para otras escuelas como la de Navidad fueron distintos a los de la escuela de verano de este año, y como no se cubrieron todas las plazas ofertadas hubo que devolver el importe correspondiente. Finaliza diciendo que se han abierto los sobres de la licitación correspondiente al nuevo contrato de pavimentación y en breve se llevará a aprobación de la Junta de Gobierno Local la propuesta de adjudicación.

Doña Isabel Madrid Nieto comienza su intervención respondiendo al Sr. Pérez Escuder que los tramos que ha referido de la carretera de El Mirador ya se han arreglado; que se solucionará el problema de plagas en las inmediaciones de la guardería; que es más rentable el alquiler de las guirnaldas para las horas que sea preciso que no la adquisición de las mismas y su mantenimiento, especialmente si nadie más las va a utilizar; y dice que los campamentos se han encarecido mucho y que el Ayuntamiento ha previsto descuentos para vecinos del municipio y para hermanos.

Don Sergio Martínez Ros manifiesta que el organizador de cada evento deportivo tiene la obligación de contar con el correspondiente servicio médico; que se revisará y completará el material de los botiquines; que el polideportivo municipal no cuenta con un servicio médico permanente y debe hacer uso del servicio de emergencias 112 en caso de necesidad. Añade que se actuará en relación a la seguridad de la entrada y salida de los alumnos de las escuelas de verano y la aglomeración de vehículos, así como en relación a la mejora en la organización del material; y finaliza diciendo que el Festival de Danza se ha





organizado en el pabellón polideportivo porque el Parque Almansa no estaba preparado para uso en la fecha prevista del festival.

Doña María Dolores Ruiz Jiménez interviene diciendo que el constructor pidió permiso a los propietarios del PERI de Telefónica para hacer acopios de materia y evitar el tránsito de camiones mientras se realizaban las obras de remodelación de la Avenida Aviación Española. Manifiesta que pronto se adjudicarán de nuevo y se reanudarán las obras de los colectores norte y sur que habían sido abandonadas por la empresa adjudicataria de las mismas y ello aliviará mucho las inundaciones de ciertas zonas, como el Barrio de los Ríos; añade que en las inmediaciones de la Calle Jabalina se llevaron a cabo también importantes renovaciones para canalizar las aguas provenientes del parking de Macodesa; que se están llevando a cabo negociaciones para que el Ayuntamiento se convierta en propietario de los terrenos del PERI de Telefónica y poder llevar a cabo un anteproyecto que ya ha sido elaborado para construir una gran zona de sistemas urbano de drenaje sostenible; que el Ayuntamiento ha adquirido el llamado parking de Macodesa en el que se está llevando a cabo un sistema urbano de drenaje sostenible a través de zonas ajardinadas y deportivas naturales y que el equipo de gobierno está luchando a todos los niveles y lo seguirá haciendo para que las aguas que llegan al municipio de las zonas altas cuando se producen lluvias torrenciales, hagan el menos daño posible al municipio. Doña María Dolores Ruiz Jiménez continúa diciendo que está muy próximo el nuevo contrato de señalización para dar respuesta a todas las necesidades del municipio; en cuanto al contrato de iluminación, dice que el procedimiento está finalizando por lo que espera que en breve se pueda iniciar el cambio de las luminarias que se llevará a cabo en tres lotes; y que se han retirado las dos primeras empresas propuestas para la concesión del contrato de pavimentación y se ha pedido documentación a la empresa posicionada en siguiente lugar, continuando el procedimiento para la contratación.

Doña María Dolores Ruiz Jiménez continúa su intervención diciendo que la Avenida Aviación Española se abrirá mañana al tráfico, si no se presenta ningún contratiempo, contará con la señalización vial horizontal y la vertical de seguridad; añade que si algún vehículo ha sufrido daños al circular por la avenida será como consecuencia de haber retirado la valla que impedía el acceso y circular de manera indebida por una zona en obras. Manifiesta que se está en plena licitación del servicio de abastecimiento de agua potable y mantenimiento de las redes de saneamiento y que, por supuesto, se tendrán en cuenta las necesidades de La Manga en ese sentido; que el Ayuntamiento no tiene competencias en la Ciudad del Aire donde un árbol se desplomó dentro de una propiedad privada, aunque se mantiene en contacto continuo con el INVIED y se ha ofrecido colaboración en cualquier aspecto que sea necesario; y que no considera que haya dejadez por parte de los servicios públicos ni de la empresa concesionaria del mantenimiento de parques y jardines en Euro Roda, pese a que se puede producir algún caso puntual en que sea necesario actuar y que en breve se renovará el parque infantil de esa zona, de la misma forma que se han realizado muchas otras peticiones de los vecinos. Prosigue diciendo que se está redactando el proyecto para la construcción de acceso peatonal que una el Puente del Estacio con la parte final de La Manga; que se instalarán más papeleras y bancos en ese tramo de La Manga; que en la elaboración del nuevo pliego de condiciones, para el próximo contrato del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria, se tendrá muy en cuenta evitar el uso de sopladoras; que se ha cambiado el sentido de la circulación en la Avenida Cánovas del Castillo y se creará un nuevo punto de contenerización cercano a la misma; que las carreteras que han sido cedidas al Ayuntamiento de San Javier por la





Ayuntamiento de San Javier

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia llevan aparejados unos fondos precisamente para su adecuación; y que la partida de control de plagas era insuficiente porque ese crédito era provisional para hacer frente a dicho servicio mientras entraba en vigor el nuevo contrato para el que existe la correspondiente reserva de crédito. Señala que se llevarán a cabo las actuaciones de limpieza y eliminación de rastros necesarios en las zonas municipales de los alrededores del edificio Torkas y que se requerirá a los propietarios de las parcelas para que las mantengan en adecuado estado de limpieza.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que la zona de Veneziola, en La Manga, se conoce como Pudrimel, porque es donde quedan depositadas las hojas de posidonea oceánica y allí es donde se pudren; que este año se ha producido una acumulación extraordinaria de hojas de posidonéa debido a los temporales; que los acopios no son del año pasado; que se han visto en la obligación de realizar seis acopios distintos; que se trabaja continuamente para poder gestionar adecuadamente los arribazones de acuerdo con la ordenanza reguladora de playas; que no se ha repuesto adecuadamente la arena que desapareció por los temporales y que si se precisa un certificado de calidad de la arena que se está extendiendo, debería pedirse al Ministerio que es el responsable de la reposición de la misma. Añade que, gracias a la licencia de obras solicitada por la promotora titular de los terrenos de esa zona, se aprovechará la cesión obligatoria que debe hacerse al Ayuntamiento, para la construcción del paseo entre Punta Cormorán y Euro Marina, así como la construcción de aceras y zona de aparcamientos; señala que se ha dado orden al servicio correspondiente para que se revisen y se reparen los desperfectos en las pasarelas y otros equipamientos; que parece ser que la Demarcación de Costas en Murcia abrirá una puerta, mediante una serie de alternativas, a la presentación de un proyecto de construcción de un paso peatonal entre la Escuela de Peter y la zona de Las Palmeras; y que los puestos de socorristas no se abren todos al mismo tiempo, aunque reconoce que este año se ha producido un pequeño retraso en la disponibilidad de alguno de los puestos, pero ya están todos los puestos en servicio. Prosigue diciendo que la línea de autobús que de servicio a La Manga es una reivindicación reiterada del equipo de gobierno y que, por ello, el proyecto de transporte urbano de San Javier, recoge esa comunicación entre las zonas de Veneziola y Pedruchillo; que la denuncia por posible vulneración de la legislación ambiental sigue su curso en manos de los servicios jurídicos; que el proyecto del equipo de gobierno es que en el espacio de la antigua escuela de golf se pueda crear un espacio de ocio y esparcimiento para los vecinos de San Javier; y que se incoará un nuevo expediente en relación a las nuevas circunstancias de ocupación y deterioro del edificio del antiguo Hostal Don Juan.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que el Bando del Sr. Alcalde al que se ha referido el Sr. Martínez Górriz, recuerda el cumplimiento de la ordenanza municipal sobre el aprovechamiento del litoral y, atendiendo a las asociaciones y hosteleros de La Manga que señalan a las hogueras como uno de los mayores atractivos de las fiestas, se gestionó rápidamente la celebración de la fiesta de San Juan en La Manga. Manifiesta que es una preocupación del equipo de gobierno tener cubiertos todos los puestos de socorristas, pero que, tras las dificultades iniciales, todos los puestos LIMA están operativos y además está prevista en breve la aprobación del Decreto Ley para la ampliación de la moratoria para la validez de la titulación exigida. Añade que La Manga es un área urbanística compleja, pero el equipo de gobierno trabaja siempre en mejorar y dar solución a la problemática de la zona, como se demuestra con la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Municipal; que el tráfico en La Manga es muy problemático y esta circunstancia se incrementa en caso de que





Ayuntamiento de San Javier

ocurra un accidente, pero señala que la Policía Local de San Javier y la Policía Local de Cartagena trabajan en la zona de forma coordinada y se ha llevado a cabo un estudio por la Universidad Politécnica de Cartagena contemplando la posibilidad de construir un nuevo carril de descongestión del tráfico en la Gran Vía de La Manga. Continúa el Sr. Martínez Torrecillas diciendo que los grupos municipales han incidido en la problemática de los acopios de algas, que no son tales, sino que son acopios que provienen de los arribazones de posidonea y, por tanto, requieren un tratamiento especial; que hay que tener en cuenta que el Ministerio para la Transición Ecológica ha declarado la zona de emergencia esa zona de La Manga y el Ayuntamiento trabaja incansablemente para poder mantener las playas en las mejores condiciones contando con que la Delegación del Gobierno no está regenerando correctamente las playas, pese a la buena voluntad que está demostrando la Demarcación de Costas en Murcia. Explica que existen tres tipos de maquinaria para la limpieza de las playas, pero como no hay arena suficiente como ya ha explicado, por efecto de los temporales, no se puede hacer uso de la maquinaria convencional y lo único que se puede hacer es oxigenar la arena y finaliza diciendo que el equipo de gobierno presentó un proyecto de concesión de la zona del Atalayón, que espera que salga adelante para conseguir un fondo regulado sostenible en el Mar Menor.

En este momento, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 6YQ4DS3X5TPXXD3ASG2WR3QFC | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 29 de 29